

<b>ISU</b> CENTRAL TÉCNICO		<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CENTRAL TÉCNICO</b> CON CONDICIÓN DE UNIVERSITARIO	VERSIÓN: 3.0 ELAB: 01/12/2018 U.REV: 23/5/2023
SUSTANTIVO REGISTRO Código: REG.D031.13	MACROPROCESO: 01 DOCENCIA PROCESO: 03 TITULACIÓN 01 TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR / TITULACIÓN	SOLICITUD DE PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA	

Fecha: 20 de marzo del 2024

IBELIA KATALINA SARMIENTO SARMIENTO

Presente. -

De mi consideración:

Yo, DAYANNA LIZBETH LEÓN MADERO, portador de la Cédula de Ciudadanía 1752024545, estudiante de la carrera de Impresión Offset y Acabados, solicito a usted me conceda una prórroga para culminar mi trabajo de Titulación denominado examen complejivo:

1. Primera prórroga.

2. Segunda prórroga

Por la atención y aprobación que reciba la presente, anticipó mi agradecimiento.

Atentamente,

DAYANNA LIZBETH LEÓN MADERO

Correo: dleonm@istct.edu.ec

Teléfono: 0958960639

#### REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

**DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA.-** Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación escogida en el período académico de culminación de estudios (es decir aquel en el que el estudiante se matriculó en todas las actividades académicas que requiera aprobar para concluir su carrera o programa), lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a 2 períodos académicos ordinarios, para lo cual, deberán solicitar a la autoridad académica pertinente la correspondiente prórroga, el primer período adicional no requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel, ni valor similar. De hacer uso del segundo período requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel. En este caso, la IES deberá garantizar el derecho de titulación en los tiempos establecidos en esta Disposición y de acuerdo a lo determinado en el artículo 5, literal a), de la LOES. (*Disposición agregada mediante Resolución RPC-SO-13-No.146-2014, adoptada por el Pleno del CES en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, desarrollada el 09 de abril de y reformada mediante Resolución RPC-SE03-No.004-2016, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Tercera Sesión Extraordinaria, desarrollada el 22 de marzo de 2016*).